"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.09.2026 10:54:16 -05:00

Villa Maria Del Triunfo, 14 de Septiembre del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001187-2026-P-CSJLS-PJ

VISTA:

La Resolución Administrativa N.° 001186-2026-P-CSJLS-PJ emitida por esta Presidencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N.° 001186-2026-P-CSJLS-PJ, se autorizó el uso de descanso físico vacacional a la magistrada Yovana Elizabeth Colque Francia, Jueza Supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Pachacámac, por el periodo comprendido del 14 al 20 de septiembre del presente año.

Segundo.- En ese sentido, en aras de cautelar la correcta administración de justicia, corresponde encargar el Juzgado Civil Permanente de Pachacámac al magistrado Julio César Arbieto Huansí, Juez Titular del Juzgado Especializado Civil de Lurín, en adición a sus funciones, del 14 al 20 de septiembre del presente año.

Tercero.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la autoridad que representa y dirige la labor administrativa, así como la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al magistrado **JULIO CÉSAR ARBIETO HUANSÍ**, Juez Titular del Juzgado Especializado Civil de Lurín, en adición a sus funciones, el Juzgado Civil Permanente de Pachacámac, del 14 al 20 de septiembre del presente año.

Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, a la Coordinadora de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia y a los magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/mrc

40061757 14/09/2026 10:55